



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 002 -2019-MDS-REGION-ICA

Santiago 06 de Febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO: El pedido del Alcalde Sr. Leonardo Rubén Guerrero Silva, En sesión Ordinaria de Concejo N° 04, de fecha 05 de Febrero del 2019, con la aprobación unánime de los señores regidores, en ejercicio de las facultades conferidas que le otorga la Ley orgánica de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificando por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, el acuerdo de concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Consejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que en el artículo 82 de la Ley N° 27972, LOM señala que corresponde a las Municipalidades en materia de Educación, Cultura Cívica de Respeto y Promover la Consolidación de una cultura democrática.

Que la ley N°29544 Ley que modifica Artículos de la Ley N°28306, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que modifica el Artículo 6°, Dispone que los Gobiernos Locales forman parte del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) que integrados y estructurados con



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

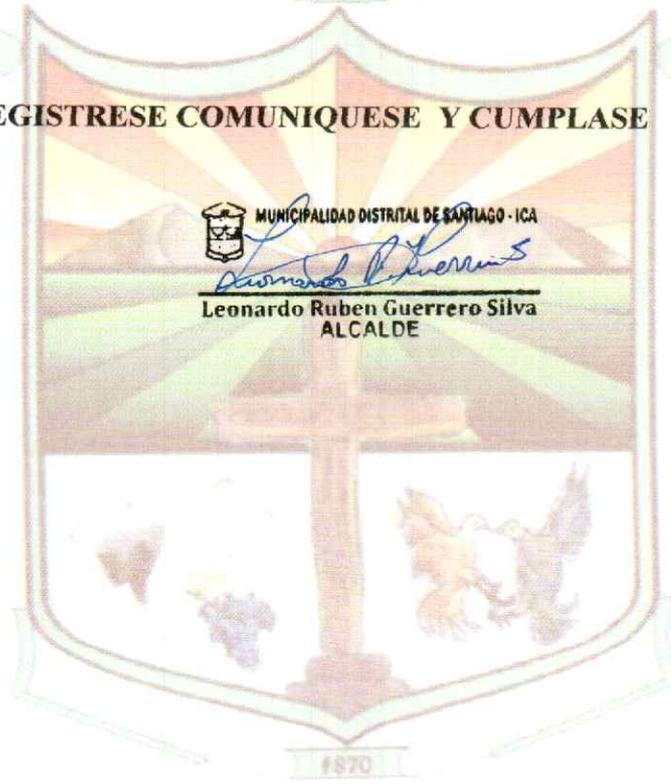
Organismos Públicos y Privados articulan y promueven el desarrollo del deporte en general a nivel Nacional, Regional y Local

Que, visto en sesión Ordinaria de Concejo N° 04, de fecha 05 de Febrero del 2019, el suscrito propone al Pleno del Concejo aprobar la Creación del Día del Dirigente Deportivo de Futbol en el Distrito de Santiago

POR LO EXPUESTO:

ARTÍCULO UNICO.- SE ACUERDA: APROBAR el día del Dirigente Deportivo de Futbol del Distrito de Santiago teniendo como fecha de reconocimiento el 05 de Febrero de cada año .

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
Leonardo Ruben Guerrero Silva
Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE